

TRIBUNAL AUTÓNOMO DE DISCIPLINA ANFP.
SEGUNDA SALA

ROL N °24-2023

Tribunal Autónomo de Disciplina Asociación Nacional de Fútbol Profesional

Segunda Sala

VEREDICTO

En Santiago, a trece de octubre de dos mil veintitrés.

Conforme la audiencia agendada para esta fecha, con la presencia de la parte apelante, don Pedro Brandt Mora, en representación del Club de Deportes Valdivia, los integrantes de la Unidad de Control Financiero don Diego Karmy y don Sebastián Alvear, y todos los integrantes de esta Segunda Sala; que asimismo, fue aceptada la comparecencia de don Paulo Garcés, quien además fue escuchado por el tribunal y luego de lo cual, habiendo sido advertidos los intervinientes de tales circunstancias, el tribunal sesionó privadamente a efectos de deliberar y exponer un veredicto, el que será notificado en el día de hoy, defiriéndose los detalles de la sentencia para los próximos días.

Que atendido lo expuesto, conforme la denuncia efectuada por la Unidad de Control Financiero de fecha 5 de septiembre de 2023 y lo resuelto por la Primera Sala del Tribunal Autónomo de Disciplina de la ANFP, por la unanimidad de los miembros de esta Segunda Sala, se **CONFIRMA** en todas sus partes la sentencia de fecha 20 de septiembre de 2023.

Notifíquese.

Rol N°24/ 2023.

En nombre y por mandato de los integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Autónomo de Disciplina, suscribe el secretario Abogado.

Bruno Romo Muñoz
Secretario Abogado
Segunda Sala Tribunal Autónomo de Disciplina ANFP.